



Resolución Ejecutiva Regional

N° 155-2022-GOB

Huacho, 04 de marzo de 2022

VISTO: La Resolución Ejecutiva Regional N° 624-2021-GOB, de fecha 30 de diciembre de 2021; el Oficio N° 356-UE N°405-H.CH.SBS.DE/03-2022, recibido el 02 de marzo de 2022; la Hoja de Envió S/N – Doc. N° 3425222 / Exp. N° 2172244 -GOB, recibido el 03 de marzo de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N° 356-UE N°405-H.CH.SBS.DE/03-2022, recibido el 02 de marzo de 2022, el Director Ejecutivo del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud, señala que es necesario designar al Médico Cirujano CARLOS ALBERTO PAU DULANTO, como nuevo Suplente, de las Cuentas Bancarias de la UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL N° 1290 HOSPITAL DE CHANCAY Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD, así como disponer las acciones necesarias para efectos de modificación de Registros de Firmas, emitiendo la Resolución Ejecutiva Regional correspondiente;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL N° 1290 HOSPITAL DE CHANCAY Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD, Doña YESENIA MABEL YDROGO RIVERA, quien se desempeña en el cargo de Director de Sistema Administrativo I – Director de la Oficina de Administración, Nivel F3, hará las veces de Director General de Administración;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 624-2021-GOB, de fecha 30 de diciembre de 2021, se resolvió DESIGNAR a los miembros Responsables Titulares y Suplentes de las Cuentas Bancarias de la UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL N° 1290 HOSPITAL DE CHANCAY Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD;

Que, la Secretaria General en atención a los incisos 6.1.2, 6.2 y 6.3 de la Directiva N° 006-2021-GRL-GGR "Procedimiento para la formulación, trámite, aprobación y custodia de las Resoluciones Regionales, Resoluciones Sub Gerencial, Resolución Directoral Regional y Decreto Regional emitidas por el Gobierno Regional de Lima", aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 050-2021-GRL/GGR., ha procedido a elaborar la presente resolución;

Con los vistos de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, de la Gerencia General Regional, de la Sub Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, y de la Secretaría General del Gobierno Regional de Lima;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional de Tesoro Público, con las facultades conferidas en el inciso d) del artículo 21 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y por los fundamentos expuestos;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a partir de la fecha a Don **CARLOS ALBERTO PAU DULANTO** como Responsable Suplente, de las Cuentas Bancarias de la **UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL N° 1290 HOSPITAL DE CHANCAY Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD**.



ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de los **Responsables Titulares y Suplentes** del manejo de las Cuentas Bancarias de la **UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL N° 1290 HOSPITAL DE CHANCAY Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD**, estará conformado de la siguiente manera:

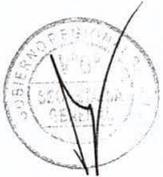
1. DE LOS TITULARES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
YESENIA MABEL YDROGO RIVERA	Jefe de Área de Gestión Administrativa (Director General de Administración)
YOLANDA JUANA PADILLA FALCON	Tesorero



2. DE LOS SUPLENTES:

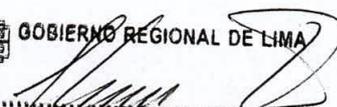
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
CARLOS ALBERTO PAU DULANTO	Director Ejecutivo
GERMAN MEDRANO VALVERDE	Jefe de la Unidad de Personal



ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO cualquier disposición existente que se oponga a la presente Resolución Ejecutiva Regional.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente Resolución Ejecutiva Regional a la **UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL N° 1290 HOSPITAL DE CHANCAY Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD**; y, demás dependencias de acuerdo a su competencia, así como disponer su publicación en el Portal electrónico del Gobierno Regional de Lima.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


Ing **RICARDO CHAVARRÍA ORÍA**
GOBERNADOR REGIONAL DE LIMA